

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Jueves 17 de Mayo de 2007

N° 17.624

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	
<hr/>		
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—
<hr/>		
(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<hr/>		
III - EJEMPLARES		
• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00	
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00	
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00	
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00	
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00	
<hr/>		
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1364 del 07/05/07 - Declara de Interés Pcial. el Proyecto: "Güemes - La Conspiración de los Montes"	2692
S.G.G. N° 1365 del 07/05/07 - Declara de Interés Pcial. la "Primer Jornada de Capacitación "Mitos y Realidades del Déficit Atencional - Estrategias Pedagógicas"	2692
S.G.G. N° 1366 del 07/05/07 - Declara de Interés Pcial. las "III Jornadas de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana"	2693
S.G.G. N° 1367 del 07/05/07 - Declara de Interés Pcial. al Programa de Investigación y los Proyectos "Campo Demostrador - El Paraíso"	2693
M.HA. y O.P. N° 1368 del 07/05/07 - Incorporación presupuestaria	2693
S.G.G. N° 1369 del 07/05/07 - Declara de Interés Pcial. la Movilización Pacífica	2694
S.G.G. N° 1371 del 08/05/07 - Adhiere al homenaje a la memoria de la docente salteña Azucena Barbarán Alvarado	2695
M.HA. y O.P. N° 1372 del 08/05/07 - Regularización obligaciones tributarias	2695
S.G.G. N° 1373 del 08/05/07 - Aprueba convenio - Régimen Especial de Contratación de Servicios - Sr. Diego Alberto Martínez	2696
S.G.G. N° 1374 del 08/05/07 - Aprueba el Programa Plan Provincial de Escuelas Abiertas "Talleres Deportivos"	2696
S.G.G. N° 1375 del 08/05/07 - Aprueba el "Proyecto de Capacitación en Arbitraje Deportivo"	2697
S.G.G. N° 1376 del 08/05/07 - Declara de Interés Pcial. las "II Olimpíadas Deportivas de Médicos Veterinarios de la República Argentina"	2697

DECRETO SINTETIZADO

S.G.G. N° 1370 del 08/05/07 - Comisión de Servicios - Sra. Liliana Noemí Martínez	2698
---	------

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 11217 - Dirección Nacional de Vialidad N° 42/07	2698
--	------

LICITACION PUBLICA

N° 11449 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 08/07	2699
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 11448 - Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 05/07	2699
N° 11425 - Instituto Provincial de la Salud de Salta N° 03/07	2699

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 11326 - Sra. Modesta Flores - Expte. N° 34-108.914/80 y Otros	2699
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

	<i>Pág.</i>
N° 11424 - P/ Madero Minerales S.A. - Expte. N° 18.741	2700
N° 11423 - Sabrina - Expte. N° 18.572	2700
N° 11295 - Fernando II - Expte. N° 18.378	2700
N° 11275 - Neptalí II - Expte. N° 18.403	2701
N° 11274 - Tramo S.R.L. - Expte. N° 18.571	2702
N° 11053 - Tramo S.R.L. - Expte. N° 18.568	2702

SENTENCIAS

N° 11422 - González, Rubén Darío - Expte. N° 3.541/6	2703
N° 11421 - Gustavo Emilio Alancay - Expte. N° 243/6	2703

SUCESORIOS

N° 11443 - Inés López - Expte. N° 053.713/02	2703
N° 11438 - Morales, Luis Alberto - Expte. N° 16.325/07	2703
N° 11437 - Storni, Roberto Santiago - Expte. N° 052.511/02	2703
N° 11436 - Martínez, Miguel - Expte. N° 98.975/04	2704
N° 11435 - Aramayo, Francisco - Expte. N° 2-162.353/06	2704
N° 11434 - Soto Ibáñez, Dalci - Expte. N° 151.949/06	2704
N° 11433 - Barcat, Camilo y/o Barcatt, Camilo y Zhana, María José y/o Hana, María José - Expte. N° 15.062/05	2704
N° 11432 - Tapia, Timoteo y Medina, Transito Mercedes - Expte. N° 14.079/2004	2704
N° 11431 - Cortez, Genoveva - Expte. N° 15.966/2006	2705
N° 11430 - Milagro Correa de Marinero - Domingo Marinero - Expte. N° A-70.417/86	2705
N° 11429 - Prieto, Mamerto Francisco y Prieto de Cayo, Eugenia Mercedes - Cayo, Leucario Valeriano - Expte. N° 1C-37.461/99	2705
N° 11420 - Martínez, Irma Teresa - Expte. N° 108.282/4	2705
N° 11419 - Tapia Fermín, José - Mamaní, Clarisa - Expte. N° 162.322/06	2705
N° 11409 - Zarate, Lilibiana del Valle; Guantay, Mario - Expte. N° 171.374/06	2705
N° 11407 - Pastrana, Santos Franco - Expte. N° 136.405/05	2706
N° 11406 - Magheri, Alfredo - Expte. N° 1-174.936/07	2706
N° 11405 - Zitnik, Elena - Urankar, Feliz - Expte. N° 130.125/05	2706
N° 11403 - Bueno Tovar de Santander, Inés - Santander Barrios, Dionisio - Expte. N° 2-170.933/06	2706
N° 11401 - Navarro, Antonio Gregorio - Expte. N° 16.939/05	2706
N° 11393 - Bustos, Francisco Esteban - Expte. N° 2-169.245/05	2707
N° 11392 - Aybar, Teresa Mercedes - Expte. N° 160.403/06	2707
N° 11391 - Chica, Helia - Expte. N° 170.001/06	2707
N° 11384 - Díaz, Esteban Humberto - Expte. N° 174.081/07	2707
N° 11380 - Chocobar, Hilaria - Funes, Valeriana - Expte. N° 168.431/06	2707
N° 11374 - Maidana, Julio Oscar - Expte. N° 157.198/06	2708
N° 11369 - Flores, Cirilo - Expte. N° 2-149.759/06	2708

REMATES JUDICIALES

N° 11444 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° 131.489/05	2708
N° 11398 - Por Marcos M. López - Juicio Expte. N° 978/96	2708

Pág.

N° 11397 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. N° 141.739/05	2709
N° 11396 - Por Ricardo Daniel Yarade - Juicio Expte. N° 91.145/04	2709
N° 11375 - Por Ana Lía Plaza - Juicio Expte. N° 135.868/05	2710

CONCURSO PREVENTIVO

N° 11372 - López Sánchez, Roque - Expte. N° 181.043/07	2710
--	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 11427 - Núñez, Pedro Rolando vs. Núñez, Raimunda Avelina y Otros - Expte. N° 6.614/07	2710
N° 11399 - Méndez, Orfelía Cristina Vs. Paz, Raúl - Expte. N° 1C-11.721/98	2711

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 11445 - Lapacho Solo Sociedad Anónima	2711
N° 11439 - Celeste y Blanca S.R.L.	2712

AVISOS COMERCIALES

N° 11426 - Pieve Salud S.A.	2713
N° 11418 - Yarade Creaciones S.R.L.	2713

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

N° 11450 - Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular "El Molino" - Vaqueros, para el día 09/06/07	2714
N° 11446 - Centro Argentino de Pocitos Social Deportivo y Cultural, para el día 10/06/07	2714
N° 11442 - AS.EM.BA.PR.A.S., para el día 02/06/07	2715
N° 11440 - C.R.E.E. Centro de Recreaciones y Estudios Evangélicos, para el día 08/06/07	2715
N° 11428 - Asociación de Museos Unidos de la Provincia de Salta (MUSa), para el día 23/06/07	2715
N° 11416 - Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular "El Molino" - Vaqueros, para el día 09/06/07	2716

AVISO GENERAL

N° 11441 - Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta	2716
---	------

FE DE ERRATA

N° 11417 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta	2717
---	------

RECAUDACION

N° 11447 - Del día 16/05/07	2717
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1364

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-89.124/07

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Fundación INTI SAGTA, solicita se declare de Interés Provincial al proyecto de un docu-drama cuyo títulos es "Güemes. La conspiración de los montes"; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado proyecto es una producción en el que se retrata la figura del Gral. Martín M. de Güemes en cuanto a su participación y la del pueblo salteño durante la Guerra por la Independencia de nuestro país.

Que para ello, dicha Fundación cuenta con el apoyo del Instituto Güemesiano de Salta y de la Fundación Luis Colmenares. Asimismo, cabe resaltar que todos los involucrados en el proyecto, son salteños que se han destacado ampliamente en sus respectivas áreas y hoy deciden homenajear a esta tierra a través de su máximo prócer. Entre ellos, se encuentran: Ernesto Fuentes Moya quien, luego de estudiar y trabajar en cine y publicidad en Méjico, se encarga del guión y de la dirección artística; Darío Casavilla, músico y cineasta cuyas obras le valieron diversos premios y reconocimientos en Buenos Aires, realiza la animación, musicalización, postproducción y dirección técnica y Jorge Klix Cornejo, reconocido artista plástico, las geniales ilustraciones;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, teniendo en cuenta que el mismo será difundido a través de diversas señales televisivas del país, como así también proyectado en escuelas e institutos educativos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el proyecto de un docu-drama cuyo título es "Güemes. La conspiración de los montes", desarrollado por la Fundación INTI SAGTA.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1365

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 199-40.215/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la responsable de Relaciones Institucionales de FUNDANEU, Fundación Neurológica de Salta, solicita se declare de Interés Provincial a la "Primer Jornada de Capacitación "Mitos y Realidades del Déficit Atencional. Estrategias Pedagógicas", que se llevará a cabo en nuestra Ciudad, el 2 de junio de 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho evento tendrá lugar en el Salón Blanco del Centro Cultural América, y estará a cargo del Lic. en Psicología Dn. Rubén Osvaldo Scada, Presidente de la Fundación TSH de la Provincia de Buenos Aires.

Que la mencionada Jornada está dirigida tanto a profesionales de la salud, provenientes de diferentes áreas tales como psicología, psicopedagogía y medicina, como así también a docentes y padres de niños que padezcan este trastorno.

Que FUNDANEU considera fundamental este espacio de capacitación sobre el Déficit Atencional, puesto que 3 de cada 4 personas, de entre los 4 y 16 años en etapa de escolaridad padecen esta patología que dificulta su aprendizaje, provocando graves incidencias en su desarrollo a largo plazo, siendo un posible condicionante del fracaso escolar y posteriormente universitario.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial, alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial a la "Primer Jornada de Capacitación "Mitos y Realidades del Déficit Atencional. Estrategias Pedagógicas", que se llevará a cabo el 2 de junio de 2007, en nuestra Ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1366

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-18.362/07 Referente.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la "III Jornada de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana"; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 24 aprobada en Sesión de fecha 24-04-07;

Que las Jornadas mencionadas se realizarán en el Cabildo Histórico de la ciudad de Salta, los días 24 y 25 de agosto de 2.007, organizado por el Centro Cultural Juan Ramírez de Velasco - Gobernador de Tucumán;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "III Jornadas de Cultura Hispanoamericana por la Civilización Cristiana", a llevarse a cabo los días 24 y 25 de agosto de 2.007 en el Cabildo Histórico de la ciudad de Salta.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1367

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-18.235/07 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial al Programa de Investigación y los Proyectos que lo integran, titulado "Campo Demostrador. El Paraíso"; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 14 aprobada en Sesión de fecha 24-04-07;

Que dicho Programa se encuentra aprobado por Resolución Rectoral N° 160/07 de la Universidad Católica de Salta, y es realizado por la Fundación Desarrollo Sustentable, en el predio que la Casa de Altos Estudios posee en la localidad de Rivadavia Banda Norte;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al Programa de Investigación y los Proyectos que lo integran, titulado "Campo Demostrador. El Paraíso", a realizarse en el predio que la Universidad Católica de Salta posee en la localidad de Rivadavia Banda Norte.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1368

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 31-3.689/07 - Referente 1

VISTO el pedido formulado por el Servicio de Administración Financiera de la Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 1.222 de fecha 09/06/06 se ratifica la Disposición N° 093 de fecha 18 de mayo de 2.006 de la Dirección General de Aviación Civil que aprueba la operatoria de compra efectuada el 24.09.05 a la firma Internacional Tech Trading LCC de la aeronave sanitaria Learjet 31 A, Número de Serie 145 y de la entrega como parte de pago, la aeronave sanitaria Beechcraft B 200, Número de Serie BB-1.566, Registro Nacional LV-WYC, la que fue valuada en la suma de \$ 6.716.000,00 (Seis millones setecientos dieciséis mil);

Que la Ley N° 7.334 de Presupuesto Ejercicio 2.005, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones, ratificando las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con cargo al Ejercicio 2.005;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.334, una incorporación de recursos de Recursos Propios de Capital - Venta de Activo - Equipos transporte, tracción y elevación, al Presupuesto Ejercicio 2.005 de Administración Central, por un monto total de \$ 6.716.000,00 (Seis millones setecientos dieciséis mil) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central por igual importe de \$ 6.716.000,00 (Seis millones setecientos dieciséis mil), según detalle obrante en Anexo II.

Art. 3° - Ratifícase la incorporación presupuestaria Ejercicio 2.005, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto de fecha 13.04.07 - batch N° 1825210, por un monto total de \$ 6.716.000,00 (Pesos seis millones setecientos dieciséis mil), que contiene el movimiento presupuestario previsto en artículos 1° y 2° de este instrumento.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 7 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1369

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-018.249/07 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial la Movilización pacífica a llevarse a cabo el día 23 de mayo del 2007, a partir de horas 11:00, frente a todas las Legislaturas Provinciales y Concejos Deliberantes Municipales, de nuestro país; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Resolución N° 80/07, emitida el 24 de abril del 2007;

Que el objetivo de dicha marcha es solicitar que el Congreso de la Nación, restituya el 82% móvil a todos los jubilados del país.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la Movilización Pacífica a llevarse a cabo el día 23 de mayo del 2007, a partir de horas 11:00, frente a todas las Legislaturas Provinciales y Concejos Deliberantes Municipales, de nuestro país.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Brizuela - Medina

Salta, 8 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1371

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-018.248/07 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se adhiera al homenaje a la memoria de la señorita Azucena Barbarán Alvarado, con motivo del cuarto aniversario de su fallecimiento ocurrido el 19 de abril del 2003; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Resolución N° 79/07, emitida el 24 de abril del 2007;

Que el objetivo es rendir homenaje a la memoria de la Srta. Barbarán Alvarado docente salteña, quien dedicó más de 50 años a trabajar con niños discapacitados intelectuales; fue fundadora de la Escuela Especial Dra. Carolina Tobar García y de la Sociedad de la Estrella.

Que la Srta. Barbarán Alvarado fue uno de los primeros ejemplos en nuestra Provincia de práctica del voluntariado social.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Adhiérese al homenaje que la Cámara de Diputados mediante Resolución N° 79/07, rindiera a la docente salteña Azucena Barbarán Alvarado, al cumplirse un nuevo aniversario de su fallecimiento.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 8 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1372

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Expte. N° 11-078.214/06

VISTO la Ley provincial N° 7.256, Decreto N° 912/04, Decreto N° 06/2004 y Decreto N° 05/2006; y,

CONSIDERANDO:

Que la ley mencionada incorporó el artículo 174° bis del Código Fiscal de la Provincia de Salta que establece los requisitos que se deberán cumplir para la procedencia de las exenciones previstas por dicho ordenamiento para el Impuesto a las Actividades Económicas, estableciendo el inciso b), entre ellos, que el contribuyente no registre deuda exigible respecto de los tributos legislados por el Código Fiscal, correspondientes al período anterior al de la fecha de presentación del pedido;

Que el inciso d) del artículo 174° bis del Código Fiscal establece que las constancias y/o resoluciones de exención emitidas por la Dirección General de Rentas tendrán un determinado período de vigencia y faculta a la misma a reglamentar el procedimiento para su emisión;

Que el Decreto N° 912/2004, reglamentario de la Ley N° 7.256 dispone por el artículo 2°, que la condición prevista en el artículo 174° bis del Código Fiscal debe encontrarse cumplida al 31 de diciembre de cada año y que en caso de incumplimiento, la franquicia del período que se trate, caerá automáticamente;

Que el segundo párrafo del artículo 3° establece igual fecha de vigencia (31 de diciembre de cada año) para las constancias y/o resoluciones de exención que emita la Dirección General de Rentas, salvo que dicho organismo, por razones operativas, disponga su validez hasta después de dicha fecha;

Que por Decreto N° 05/2006 se extendió el plazo para el cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 174° bis, al 31 de Marzo de 2006, disponiendo el artículo 1° del mencionado Decreto que los contribuyentes comprendidos en el artículo 174° del Código Fiscal, podrán regularizar sus obligaciones tributarias, materiales y formales, devengadas hasta el período fiscal 2004 inclusive, hasta el 31 de marzo de 2006;

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, mediante presentación del 30/11/06, solicitó se prorrogue el vencimiento previsto en el artículo 1° del Decreto N° 05/06 con fundamento en que muchos contribuyentes no pudieron cumplimentar los requisitos, en su mayoría de índole formal, lo que produce la pérdida de las exenciones y serias dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias devengadas;

Que idéntico pedido realizó la Unión Industrial de Salta, el 12/04/07, destacando en su presentación, que la facilidad solicitada permitirá a las empresas cumplir sus obligaciones;

Que por lo tanto, resulta necesario otorgar un nuevo plazo para el cumplimiento de los recaudos previstos en el artículo 174° bis del Código Fiscal a fin de beneficiar a los sujetos exentos en virtud del artículo 174° y con el objeto de optimizar la recaudación del impuesto en cuestión;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Los contribuyentes comprendidos en el artículo 174° del Código Fiscal podrán regularizar las obligaciones tributarias materiales y formales, de conformidad a los requisitos previstos en el artículo 174° bis, hasta el 30 de Junio de 2007.

Art. 2° - La regularización de las obligaciones tributarias conforme a lo dispuesto en el artículo anterior y el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 174° bis del Código Fiscal implicará que el contribuyente puede gozar de las exenciones del artículo 174° del mismo ordenamiento, por los periodos fiscales 2004, 2005 y 2006, inclusive.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

Salta, 8 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1373

Secretaría General de la Gobernación

**Secretaría de Desarrollo
y Promoción Comunitaria**

Expediente n° 54.893/2007-código 152.

VISTO el Convenio-Régimen Especial de Contratación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria y el señor Diego Alberto Martínez, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se suscribe en el marco del decreto n° 1912/2005, mediante el cual se instituye en el ámbito de la mencionada Secretaría, a partir del 1° de setiembre de 2005, un Régimen Especial de Contratación de Servicios, conforme a la habilitación prevista en la última parte del artículo 1° del Estatuto del Empleado Público Provincial (EEPP), aprobado por ley n° 5546.

Que el referido acuerdo, se realiza en reemplazo del señor Marco Antonio Mansilla, cuyo convenio, aprobado por decreto n° 882/2007, feneció el 31 de diciembre de 2006.

Que atento la providencia obrante a f. 1, la intervención de la Supervisora de Personal, Servicio Administrativo Financiero y Unidad Operativa Contabilidad y lo dictaminado (D. n° 260/2007) por Asesoría Jurídica de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 02 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2007, apruébase el Convenio-Régimen Especial de Contratación de Servicios-Decreto n° 1912/2005, suscripto entre la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria y el señor Diego Alberto Martínez, D.N.I. n° 27.694.334, que forma parte del presente decreto (3fs.).

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 411200 - Gastos en Personal - Personal Temporario de la U.O. 034320010100, del Ejercicio 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 8 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1374

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-3.779/07

VISTO que la Subsecretaría de Deportes solicita se apruebe el Programa Plan Provincial de Escuelas Abiertas "Talleres Deportivos", y;

CONSIDERANDO:

Que el citado Programa tiene como objetivo diseñar, promover y ejecutar acciones de prevención con el dictado de clases de deportes en el marco de la problemática que aqueja a vastos sectores de nuestra niñez y juventud como son las adicciones y el negativo uso del tiempo libre.

Que a fs. 7 obra la imputación preventiva del gasto.

Que el Servicio Administrativo de la Gobernación tomó la intervención que le compete.

Por ello, con encuadre en la Ley 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Programa Plan Provincial de Escuelas Abiertas "Talleres Deportivos", los que estarán a cargo de la Subsecretaría de Deportes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 14 - Subsecretaría de Deportes - TC ASP - Programas Especiales - Presupuesto 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 8 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1375

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-3.760/07

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes solicita la aprobación del Proyecto de "Capacitación en Arbitraje Deportivo", en forma conjunta con las Direcciones de Deportes Municipales, a llevarse a cabo en los Municipios del Interior, durante el año 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Proyecto tiene como objetivo perfeccionar y actualizar los conocimientos y técnicas de arbitraje de básquetbol y voleibol, a los deportistas que tienen la actividad de Jueces, Arbitros y Planilleros, en torneos regulares y propios de dicha Subsecretaría y de los Municipios del interior de la Provincia.

Que a fs. 08 obra la imputación preventiva del gasto.

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, tomó la intervención que le compete.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial, apoyar esta clase de actividades deportivas

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el "Proyecto de Capacitación en Arbitraje Deportivo" que desarrollará la Subsecretaría de Deportes, desde mayo a noviembre del 2007, en los municipios del Interior de la Provincia, conjuntamente con las Direcciones de Deportes Municipales.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 14 - Itc. 5 - Transferencias - Programas Especiales. Presupuesto 2007.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

Salta, 8 de Mayo de 2007

DECRETO N° 1376

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-3.799/07.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Subsecretaría de Deportes, solicita se declaren de Interés Provincial las "II Olimpiadas Deportivas de Médicos Veterinarios de la República Argentina", a realizarse en nuestra Ciudad entre los días 12 y 14 de octubre de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que las mismas están organizadas por el Colegio de Médicos Veterinarios de Salta.

Que dichos torneos tienen como objetivo incentivar y promover el deporte en su generalidad, constituyendo un factor de alto rendimiento y capacitación para los participantes.

Que la Subsecretaría de Deportes por Disposición Interna N° 091/07 auspicia la realización de dichas Olimpiadas y las declara de Interés Deportivo.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos deportivos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial las "II Olimpiadas Deportivas de Médicos Veterinarios de la República Argentina", a realizarse en nuestra Ciudad entre los días 12 y 14 de octubre de 2007.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Medina

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria - Decreto N° 1370 - 08/05/2007

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de diciembre de 2006 y hasta el 22 de noviembre de 2007, autorizase la comisión de servicios, a la Cámara de Diputados, de la señora Liliana Noemí Martínez, D.N.I. n° 13.845.166, personal dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Promoción Comunitaria.

WAYAR (I.) - Medina

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1368 y 1373, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 11.217

F. N° 176.578

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 42/07

Mantenimiento de Rutina - Sistema Modular

Ruta Nacional N° 40 - Provincia de Salta

Tramo: Seclantás - Empalme Ruta Nacional N° 51

Sección: Km. 4.433,87 - Km. 4.594,22

Tipo de Obra: Mantenimiento de rutina y mejorativa.

Presupuesto Oficial: \$ 6.740.079,86 al mes de Agosto de 2006.

Apertura de Oferta: Se realizará el 30 de Mayo de 2007 a las 10.00 hs.

Fecha de Venta de Pliego: a partir del 30 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 27 de Abril de 2007.

Lic. Martha Melo

Jefe

División Licitaciones y Compras

Imp. \$ 750,00

e) 04 al 24/05/2007

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 11.449

F. N° 176.947

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Licitación Pública N° 08/07**

Llámase a Licitación Pública N° 08/07, convocada para la: "Adquisición de Controladores y Elementos para la Instalación de Semáforos"

Presupuesto Oficial: \$ 330.500,00 (Pesos Trescientos Treinta Mil Quinientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 330,50 (Pesos Trescientos Treinta con 50/100).

Venta de Pliegos: A partir 18/05/07 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 04 de Junio de 2.007 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Humberto Fabián Herrera

Director de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 17/05/2007

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 11.448

F. N° 176.947

Municipalidad de la Ciudad de Salta**Concurso de Precio N° 05/07**

Llámase al Concurso de Precio N° 05/07, convocado para la: "Adquisición de Materiales para Semáforos"

Precio Oficial: \$ 18.300,00 (Pesos Pesos Dieciocho Mil Trescientos con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 18,30 (Pesos Dieciocho con 30/100).

Venta de Pliegos: A partir 18/04/07 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98.

Fecha de Apertura: 28 de Mayo de 2.007 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Humberto Fabián Herrera

Director de Contrataciones
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 17/05/2007

O.P. N° 11.425

F. N° 176.916

Instituto Provincial de Salud de Salta**Compras Generales****Concurso de Precios N° 03/07**

Objeto: Provisión de Medicamentos con Descuentos Especiales

Fecha de Apertura: 28 de Mayo de 2007

Horas: 11.00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: Departamento Compras Generales - España N° 782 - 1° Piso - Salta - Capital

Lugar de Apertura: España N° 782 - Salta - Capital

Lilia Susana Lagomarsino

Responsable Area Prensa y Difusión - I.P.S.S.

Imp. \$ 50,00

e) 17/05/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 11.326

F. N° 176.756

Exptes. N° 34-108.914/80, 34-14.707/48 y 34-6.226/05

A los efectos establecidos en los arts. 51 y 201 del Código de Aguas, se hace saber que la Sra. Modesta Flores (L.C. N° 6.639.395), propietaria del inmueble Matrícula N° 1.648 del Dpto. Cachi, tiene solicitada concesión de uso de caudales públicos, derivados del Río Calchaquí margen derecha, por canal matriz y acequias propias, para irrigar una superficie de 2,75 hs de ejercicio permanente, con un caudal de 1,6 lts./seg. de acuerdo C.A. art. 46. El inmueble Matrícula N° 1.648 del Dpto. Cachi proviene de la unificación de los Catastros N° 185 y N° 434, que tienen reconocida concesión de agua pública para irrigar 1,25 ha (Suministro N° 243) y 1,50 ha (Suministro N° 572), respectivamente, de ejercicio permanente.

Se ordena la Publicación del presente en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. art. 309, las personas que tengan derecho o interés legítimo podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Re-

ursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 28 de Febrero de 2.007.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 17/05/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 11.424

F. N° 176.915

Que Carlos Martín Ramos p/Madero Minerales S.A., ha presentado una manifestación de Cateo 1ª Categoría y 2da. Categoría, que tramita mediante Expte. N° 18.741 el que se ubica en el Departamento de Los Andes Lugar: Vega Los Patos y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94:

	X	Y
P.P.	7142719.76	3423674.82
1	7142719.76	3436750.00
2	7139919.00	3436750.00
3	7139919.00	3430597.00
4	7130763.00	3430597.00
5	7130763.00	3423674.82

Superficie solicitada: 10.000 Has.

Por la presente queda facultado para solicitar informe en la Dirección General de Inmuebles sobre nombre y domicilio del/los propietario/s del suelo (acompañar cédula parcelaria respectiva). Se expide el presente certificado en cumplimiento del art. 37 del C.P.M., (que establece quince (15) días hábiles para gestionar los informes necesarios, para presentarlos diligenciados, con apercibimiento de tener por desistido el pedido), a los Nueve Días del mes de Mayo de 2007. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 17 y 31/05/2007

O.P. N° 11.423

F. N° 176.914

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley

7141/01, que Tramo S.R.L., ha solicitado la concesión de la Cantera de áridos, denominada: Sabrina, que tramita mediante Expte. N° 18.572, ubicada en el Departamento Capital, Lugar: San Luis, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69

X

7252865.09	3544374.76
7253221.15	3545108.75
7253210.36	3545648.45
7252913.24	3546598.55
7252755.03	3546590.63
7253037.72	3545594.48
7253037.72	3545087.16
7252670.87	3544417.93

Superficie libre 40 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 17 y 28/05 y 07/06/2007

O.P. N° 11.295

F. N° 176.701

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Teck Cominco Argentina Ltd., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Fernando II" de diseminado de oro y cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: C° Filoso, que se tramita por Expte. N° 18.378 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kru

3438235.0000	7231792.0000	3437235.0000	7236792.0000
3439235.0000	7231792.0000	3438235.0000	7236792.0000
3439235.0000	7230903.0000	3438235.0000	7235792.0000
3438235.0000	7230903.0000	3437235.0000	7235792.0000
3437235.0000	7231792.0000		
3438235.0000	7231792.0000	3438235.0000	7237792.0000
3438235.0000	7230903.0000	3439235.0000	7237792.0000
3437235.0000	7230903.7000	3439235.0000	7236792.0000
		3438235.0000	7236792.0000
3438235.0000	7232792.0000		
3439235.0000	7232792.0000	3437235.0000	7237792.0000
3439235.0000	7231792.0000	3438235.0000	7237792.0000
3438235.0000	7231792.0000	3438235.0000	7236792.0000
		3437235.0000	7236792.0000
3437235.0000	7232792.0000		
3438235.0000	7232792.0000	3438235.0000	7238792.0000
3438235.0000	7231792.0000	3439235.0000	7238792.0000
3437235.0000	7231792.0000	3439235.0000	7237792.0000
		3438235.0000	7237792.0000
3438235.0000	7233792.0000		
3439235.0000	7233792.0000	3437235.0000	7238792.0000
3439235.0000	7232792.0000	3438235.0000	7238792.0000
3438235.0000	7232792.0000	3438235.0000	7237792.0000
		3437235.0000	7237792.0000
3437235.0000	7233792.0000		
3438235.0000	7233792.0000	3438235.0000	7239792.0000
3438235.0000	7233792.0000	3439235.0000	7239792.0000
3437235.0000	7232792.0000	3439235.0000	7238792.0000
		3438235.0000	7238792.0000
3438235.0000	7234792.0000		
3439235.0000	7234792.0000	3437235.0000	7239792.0000
3439235.0000	7233792.0000	3438235.0000	7239792.0000
3438235.0000	7233792.0000	3438235.0000	7238792.0000
		3437235.0000	7238792.0000
3437235.0000	7234792.0000		
3438235.0000	7234792.0000		
3438235.0000	7233792.0000		
3437235.0000	7233792.0000		
3438235.0000	7235792.0000		
3439235.0000	7235792.0000		
3439235.0000	7234792.0000		
3438235.0000	7234792.0000		
3437235.0000	7235792.0000		
3438235.0000	7235792.0000		
3438235.0000	7234792.0000		
3437235.0000	7234792.0000		
3438235.0000	7236792.0000		
3439235.0000	7236792.0000		
3439235.0000	7235792.0000		
3438235.0000	7235792.0000		

P.M.D. X=7235602.00 Y=3437436.00 - Superficie 1.778 has. 8 a. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 123,00

e) 9 y 17 y 30/05/2007

O.P. N° 11.275

F. N° 176.682

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que José Norberto Stucky... ha solicitado la petición de mensura de la mina "Neptalí II" de cloruro de sodio, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Salar de Pastos Grandes, que se tramita por Expte. N° 18.403 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kru	
3427434.0700	7283719.3600
3427819.7300	7283795.0500
3427819.8200	7283794.6000
3428155.2095	7283860.2634
3428330.8868	7282977.9412
3427606.2939	7282836.5608
3428155.2095	7283860.2634
3428555.8400	7283938.7000
3428513.0000	7284157.4900
3429212.7100	7284157.4900
3429212.7100	7283150.0000
3428330.8868	7282977.9412

P.M.D. X=7283636.82 Y=3428319.29 - Superficie 1.66 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 17 y 30/05/2007

O.P. N° 11.274

F. N° 176.682

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.571, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mineral de borato ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Sala de Pastos Grandes, la mina se denominará: Tramo S.R.L., las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7.279.685,8500 3.430.606,3500

Punto N°	X	Y
1	7281071.24	3425622.92
2	7281071.24	3426321.00
3	7280692.82	3428166.64
4	7280692.82	3428166.64
5	7280436.29	3428216.86
6	7280935.02	3430417.06
7	7281071.24	3430392.10
8	7281071.24	3430701.16
9	7280768.36	3430701.16
10	7280768.36	3432586.39
11	7280572.26	3432586.39
12	7280628.83	3432443.56
13	7279280.68	3431909.70
14	7279115.00	3432328.09

15	7279005.67	3431698.44
16	7279321.31	3430813.01
17	7279316.47	3430811.32
18	7279644.84	3429866.96
19	7278708.39	3429541.32
20	7278843.03	3429164.54
21	7277901.34	3428828.05
22	7277850.87	3428969.30
23	7276767.68	3428582.25
24	7276767.68	3425622.92

P.M.D.: X=7.279.685,8500 Y=3.430.606,3500.
Cerrando la superficie registrada 1832 has. 8806 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 09 y 17 y 30/05/2007

O.P. N° 11.053

F. N° 176.315

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Tramo S.R.L., en Expte. N° 18.568, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de mineral de primera categoría de borato ubicada en el departamento: Los Andes Lugar: Abra de Senguel, la mina se denominará: Allia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7.258.868,9800 3.426.674,1800

Punto N°	X	Y
1	7262303.28	3424763.47
2	7262303.28	3426762.00
3	7258769.24	3426762.24
4	7258769.24	3426056.50
5	7256770.32	3426056.50
6	7256770.32	3427055.96
7	7256331.00	3427055.96
8	7256331.00	3423560.00
9	7258720.82	3423560.00
10	7258720.82	3424763.47

P.M.D.: X=7.258.868,9800 Y=3.426.674,1800

Cerrando la superficie registrada 1.353 has. 1185 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 24/04 y 07 y 17/05/2007

SENTENCIAS

O.P. N° 11.422 R. s/c N° 12.774

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condenó a Rubén Darío González, (a) "Alpachino", argentino, casado, jornalero, nacido en San Pedro de Jujuy el 22/01/61, hijo de Marcelino Isidoro y de Eusebia Tránsito Carral, domiciliado en B° Los Tobas de la ciudad de Tartagal, DNI n° 14.858.558, planilla prontuarial n° 123.689 Secc. I.A., a la pena de Nueve Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, en los términos de los artículos 79, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Se remite el presente para su toma en razón. Edgardo Laurenci, Secretario.

Sin Cargo e) 17/05/2007

O.P. N° 11.421 R. s/c N° 12.773

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: I.- Condenando a Gustavo Emilio Alancay... a la pena de Cinco Años y Tres Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar coautor del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma... artículos 166 inc. 2° 1er. supuesto, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.... II.- Declarando al penado Gustavo Emilio Alancay... Reincidente por Cuarta Vez... art. 50 del Código Penal. III.- ... IV.- ... V.- Cópiese... Fdo.: Dres. Héctor G Alavila, Carlos Nieva, Abel Fleming, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal en Feria. Ante mí Dra. Liliana Linares, Secretaria".

Datos personales del imputado: Gustavo Emilio Alancay, argentino, nacido el 12/09/71 en Salta Capital, DNI N° 24.062.468, hijo de Fernando y de Edith Sosa, soltero, trabajador independiente, con instrucción primaria completa, con último domicilio registrado en Mzna. 324 "C", casa 6, B° La Tradición de esta ciudad.

Cumple la Pena Impuesta: el día Dos de Marzo del Año Dos Mil Once (02/03/2011).

Dra. Mirta Gladis Yobe, Presidente Cámara Cuarta en lo Criminal. Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria.

Sin Cargo e) 17/05/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 11.443 F. N° 176.939

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría de la Dra. Teresita Arias de Arias en los autos caratulados "Sucesorio de Inés López", Expte. N° 053.713/02... cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, dos (2) días en el Nuevo Diario y uno (1) en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Mayo de 2.007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.438 F. N° 176.932

La Dra. Ana María Feudis de Lucía, Jueza de Ira. Instancia del Juzgado Comercial y Civil de Tartagal, Distrito Judicial del Norte, sito en calle Belgrano N° 24 de esta ciudad de Tartagal, Secretaria N° 1 de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Morales, Luis Alberto s/Sucesorio" Expte. 16.325/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Abril 16 de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.437 F. N° 176.929

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Storni, Roberto Santiago - Sucesorio", Expte. N° 052.511/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín

Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 11 de Mayo de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/05/2007

O.P. Nº 11.436 F. Nº 176.927

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. a cargo del Juzgado de Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Karina A. Wayar de Nallim en los autos caratulados "Martínez, Miguel s/Sucesorio" Expediente Nº 98.975/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días. Salta, 23 de Octubre de 2006. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/05/2007

O.P. Nº 11.435 R. s/c Nº 12.779

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Dr. José Osvaldo Yañez, con Secretaria de la Dra. Karina Wayar de Nallim, en los autos caratulados: "Aramayo, Francisco s/Sucesorio", Expte. Nº 2-162.353/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 08 de Mayo de 2.007. Dra. Karina A. Wayar de Nallim, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 17 al 21/05/2007

O.P. Nº 11.434 R. s/c Nº 12.778

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaria a cargo de la Dra. María

Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Soto Ibáñez, Dalci - Sucesorio - 151.949/06", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Abril de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/05/2007

O.P. Nº 11.433 R. s/c Nº 12.777

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas y en el Expte. Nº 15.062/05, caratulados: "Sucesorio de Barcat, Camilo y/o Barcatt, Camilo y Zhana, María José y/o Hana, María José", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 27 de Abril de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario.

Sin Cargo e) 17 al 21/05/2007

O.P. Nº 11.432 R. s/c Nº 12.776

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Tapia, Timoteo y Medina, Transito Mercedes"; Expediente número Catorce Mil Setenta y Nueve Barra Dos Mil Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Abril 19 de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.431 R. s/c N° 12.775

La doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria del doctor Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cortez, Genoveva"; Expediente número Quince Mil Novecientos Sesenta y Seis Barra Dos Mil Seis, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Abril 26 de 2.007. Dr. Luis Alberto Solórzano.

Sin Cargo e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.430 F. N° 176.925

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Marinero, Milagro Correa de - Marinero, Domingo - Sucesorio - Expte. N° A-70.417/86", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, Diciembre de 2.004. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.429 F. N° 176.924

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria de Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Prieto, Mamerto Francisco y Prieto de Cayo, Eugenia Mercedes - Cayo, Leucario Valeriano - Expte. N° 1C-37.461/99", cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a la presente sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus dere-

chos, bajo apercibimiento de lo que por ley corresponda. Publíquense por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "Nuevo Diario". Salta, 1° de Diciembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.420 R. s/c N° 12.772

La Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaria Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: Martínez, Irma Teresa - Sucesorio - Expte. N° 108.282/4, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores del causante para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezca a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que se haga lugar por ley. Salta, 19 Febrero del 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.419 R. s/c N° 12.771

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sexta Nominación, Secretaria de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos caratulados: "Tapia, Fermín José - Mamaní, Clarisa - Sucesorio-" Expte. N°: 162.322/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 14 de Marzo de 2.007. Publicación: 3 (tres) días. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/05/2007

O.P. N° 11.409 F. N° 176.901

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Zarate, Liliana del Valle; Guantay, Mario s/Sucesorio" Expte. N° 171.374/06, cita

y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, dos días en el diario Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Salta, 07 de Mayo de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.407 F. N° 176.892

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom. - Distrito Judicial del Centro - Salta Capital - Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez en los autos caratulados "Pastrana, Santos Franco - Sucesorio" Expte. N° 136.405/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 CPCC. Publíquese por tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Firmado Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 14 de Febrero de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.406 F. N° 176.893

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Magheri, Alfredo - Sucesorio", Expte. N° 1-174.936/07, cítese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo vale, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Salta, 7 de Mayo de 2007. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.405 F. N° 176.894

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Zitnik, Elena - Urankar, Feliz s/ Sucesorio", Expte. N° 130.125/05, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Marzo de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.403 R. s/c N° 12.770

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Bueno Tovar de Santander, Inés - Santander Barrios, Dionisio s/Sucesorio", Expte. N° 2-170.933/06: Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Mayo de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.401 F. N° 176.885

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Orán, sito en calle Coronal Egües esq. Cipriano de Lamadrid, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Navarro, Antonio Gregorio (causante) s/ Sucesorio" (Expte. N° 16.939/05), cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva, a todos los que

se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Abril de 2.007.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.393 R. s/c N° 12.768

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, con Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Bustos, Francisco Esteban s/Sucesorio", Expte. N° 2-169.245/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 23 de Marzo de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.392 F. N° 176.872

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: Aybar, Teresa Mercedes - Sucesorio - Expte. N° 160.403/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 24 de Abril de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.391 F. N° 176.875

El Juzgado y/o Tribunal de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría N° a cargo del Dr.

Sergio Miguel Angel David, Juez. Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Chica, Helia s/Sucesorio", Expte. 170.001/06, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de doña Helia Chica para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Salta, a los 04 días del mes de Mayo de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.384 F. N° 176.863

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, Cita y Emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes, ya sea como herederos o acreedores de los autos caratulados "Díaz, Esteban Humberto/Sucesorio", Expte. N° 174.081/07, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno, por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 09 de Mayo de 2.006. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 17/05/2007

O.P. N° 11.380 F. N° 176.856

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chocobar, Hilaria - Funes, Valeriana" Expte. 168.431/06. Cítese por edictos, que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y Diario, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento

de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 7 de Mayo de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 17/05/2007

O.P. N° 11.374

F. N° 176.840

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Maidana, Julio Oscar s/Sucesorio, Expte. N° 157.198/06", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Salta, 18 de Abril de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 17/05/2007

O.P. N° 11.369

F. N° 176.831

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: "Flores, Cirilo s/Sucesorio", Expte. N° 2-149.759/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de Marzo del 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 15 al 17/05/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 11.444

F. N° 176.941

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en ciudad de Salta

El 18/5/07 a 17:30 Hs. en República de Siria N° 1029/31 Cdad Remataré con la base de \$ 100.000,00 el inmueble identificado con Matrícula N° 27.547, Sección G, Manzana 33 b, Parcela 3 del Dpto. Capital,

ubicado en calle República de Siria N° 1.029/31 ciudad de Salta - Lim. N: lote 2; S: lote 4; E: calle República de Siria y O: lote 30. Med.: Fte. 8 mts.; C/Fte. 8,01 mts.; Cdo. N 31,91 mts. y Cdo. S: 31,63 mts. En el inmueble cuenta con dos plantas encontrándose en construcción faltándole detalles para su terminación. Toda la construcción de material de primera, faltándole algunas aberturas, piso, sanitarios, grifería e instalación eléctrica. En planta baja existe un amplio salón para negocio de 8 x 14 mts. aproximadamente con baño, un fondo descubierto de 8 x 18 mts. aproximadamente faltándole una pared medianera. Plata alta se accede por una puerta lateral y escalera, cuenta con tres dormitorios de 4,10 x 3,80 mts.; 3,80 x 3,20 mts. y 3,80 x 2,50 mts., un baño de 2,80 x 1,80 mts. sin sanitarios ni grifería, un estar o living de 3 x 4 mts., jardín de invierno, cocina comedor sin instalaciones y un segundo piso que se accede por escalera de losa para pieza de servicio, lavadero y baño de segunda; la construcción se encuentra en buen estado de conservación. Serv.: Cuenta con luz, agua, gas, cable TV y teléfono, encontrándose sobre calle pavimentada según acta de constatación obrante en autos. Forma de pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate Saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Com. de Ley 5% con mas el 1,25% sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nom., Dr. Federico Augusto Cortés - Secret. N° 1 en juicio Conde, Ariel D. vs. Scherer, Angel E. - Div. De Cond. Expte. N° 131.489/05. Edictos por 3 días en Bol. Ofic. y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. Púb. M.A.CH. (IVA Monotrib.) Sarmiento N° 440 - 1º Piso - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 42,00

e) 17/05/2007

O.P. N° 11.398

F. N° 176.888

Banco de la Nación Argentina

Por MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Inmueble Rural 1.050 Has. en Dpto. de Anta

El día 18 de mayo del 2007 a hs. 18,30, en calle España 955 de la Ciudad de Salta, por orden del Señor

Juez Federal de Salta, a cargo del Juzgado N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina vs. Bestani, Rafael Alberto y Otra - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 3 - 213/06, Oficio Ley 22.172 Expte. 978/96 - Juzg. Fed. N° 1 de Tucumán a cargo del Dr. Jorge Raúl Farache - Secretaría de la Dra. Marta Abregú de Padilla. El Martillero Marcos Manuel López, Rematará un inmueble ubicado en el Dpto. de Anta, Pcia. de Salta - Matrícula 6719 - Fracción "C" - Finca Desaguadero - Plano 590. Extensión: Lado Norte: 4.902,38 m. Lado Sur: 4.902,38 m. - Lado Este: 2.576 m. y Lado Oeste 2.576 m. Límites: N.: Cat. 6718 - Parc. B - S.: Cat. 6720 - Parc. 10. Este: Pozo de la Pichana - Fiscal XV. Oeste: Catastro 6728 - Parcela L. Superficie 1.050 Has. 3.305,12 m2. Cat. de origen 593 - Libro 10 - F° 397 - Asiento 3. Se encuentra ubicado el inmueble en el Dpto. de Anta, desplazándose por la Ruta 41 hasta llegar a la Ruta Juana Azurduy, (100 Km. de J.V. González,) y tomando esta Ruta 25 Km. Aprox. y desde ahí tomar rumbo Norte hacia el Puesto San Pastor (Felino Cisneros) - Tierras Fiscales siguiendo el mismo rumbo a 10 km. de distancia se da con el alambrado de la Finca Desaguadero. Estado de Ocupación: Se encuentra desocupada. Mejoras: Sin mejoras, con monte típico de la zona. Base de la Subasta: \$ 200.000 y para el caso de no existir postores, pasado media hora, se reducirá la base 25% o sea \$ 150.000. Forma de Pago: El 30% en el acto del remate y el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%. Sellado DGR. 1,25%. Los impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador Oferta Bajo Sobre: se recibirán las mismas en la Gerencia de la Sucursal del Banco Nación Argentina - hasta 2 días del remate a hs. 12, en un sobre cerrado con el nombre de los presentes autos, firmado sobre la solapa conteniendo una nota en la cual expresará el nombre de los autos, nombre, domicilio real y DNI del oferente, la postura que realiza, acompañando cheque certificado de la Gerencia, por el importe de la seña 30%, sellado 1,25% y Comisión de Ley 5%. Se procederá a abrir los sobres en presencia del público en la hora fijada. Transcurrido 15 minutos, se invitará a mejorar la oferta con los interesados presentes. Las ofertas que fueren rechazadas se devolverán a través de la Institución Acreedora. El Banco podrá otorgar al comprador que esté en condiciones de operar crediticiamente con la Institución, facilidades de pago. Marcos M. López, Martillero Público. Cel. 0387 154691828.

Imp. \$ 106,00

e) 16 y 17/05/2007

O.P. N° 11.397

F. N° 176.878

Por **ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO**

JUDICIAL CON BASE

Terreno en El Bordo (Dpto. Gral. Güemes)

El 18 de Mayo de 2007 a hs. 18,15 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré con todo lo plantado y adherido al suelo por ac. Física y legal, con la base de \$ 389,32 el inmueble ubicado en calle Caseros s/n° (entre San Lorenzo y Bolívar), El Bordo, Cat. 5439, Sec. "B", Man. 5, Par. 15, El Bordo, Dpto. Güemes. Terreno baldío, sin mejoras, serv. agua y luz, calle enripiada. Se debe abonar en el acto 30%, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25% s/ precio. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Banco Macro S.A., a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C.. El impuesto a la venta del bien (art. 7 de la ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez de Proc. Ej. 4ta. Nom., en juicio c/Herrera, Blanca y otro s/Ej. Expte. 141.739/05. Edictos por 3 días en B.Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Informes Alfredo J. Gudiño. Tel 4-232412 (IVA Monotributo).

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/05/2007

O.P. N° 11.396

F. N° 176.879

Por **RICARDO DANIEL YARADE**

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en Calle Los Sauces E/ Los Cardones y Guayacanes

El 18/05/07 a hs. 18,00 en Lavalle 698, Cdad, remataré c/base de \$ 2.468,00, el inmueble ubicado en Los Sauces 180, B° Ferroviario. Cat. 29.712, Sec. K, Mza. 110, Parc. 8, Dpto. Cap. Sup. 300m2. Posee casilla metálica s/el lado oeste, c/dos Ofic., baño c/inodoro y el resto un tinglado de chapa. Frente c/portón de chapa. Ocupado p/Delfin A. Frias, manifestando ser el depósito de mat. del Ing. Carlos Buhler y lo ocupa en calidad de inquilino, cuyo propiet. Es el Sr. Lucio Siles. Serv.: Luz, agua. Vereda de tierra y concreto. Rev. en hor. Comer. Cond.: en el acto el 30% del precio, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo a los 5 días de aprobada la subasta mediante dep. judicial en Bco. Macro S.A. (Suc.

Trib.), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 C.P.C.C. El imp. A la venta del bien (art. 7 ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez Proc. Ejec. 4ta. Nom., en juicio: Municipalidad de la Ciudad de Salta c/Siles, Lucio Angel y/o Tit. Reg. S/Ej. Fiscal”, Expte. 91.145/04. Edic. 3 días en B. Of. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Inf.: Ricardo Yarade - Tel 4-232412 (IVA Mon.).

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 18/05/2007

O.P. Nº 11.375

F. Nº 176.844

Por ANALÍAPLAZA

JUDICIAL CON BASE \$ 2.903,72

El jueves 17 de mayo de 2007, Hs. 18,30 en calle España Nº 955 de esta ciudad, rematará con la base de \$ 2.903,72 correspondiente a 2/3 de V.F., los derechos y acciones que le correspondan a las demandas por boleto de compraventa, de la 2/84 parte indivisa del inmueble situado en Dpto. Capital - 01-, Secc. U, Fracción 28, Matrícula Nº 90.788. Características del inmueble: una habitación de 4x4mts. otra habitación ambas de ladrillones, bloques con contrapiso y techo loza, una habitación de ladrillones asentados con mezcla de barro y pared a medio construir donde se encuentra la cocina, lavadero y baño precario techo loza y contrapiso, fondo de tierra amplio con horno de barro. No cuenta con servicios de luz, agua gas, ni cloacas, a unos 50mts. pasa alumbrado público. Se encuentra ocupado por Paola Osinaga, un hijo mayor y una pareja amiga. Todo según informe fs 62 de autos. Se establece que los impuestos, tasas y contribuciones que a continuación se detallan son a cargo del comprador: Municipalidad de Salta al 06/07/06 \$ 160,06. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación Dr. Sergio Miguel Ángel David. Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez en autos Olivarri, Ramiro J. vs. Delgado, Fabiana del V., Delgado, Viviana A. s/Ejecución de Honorarios Expte. Nº 135.868/05. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Forma de pago: 30% del precio total, con más el 5% aran-

cel de Ley, y 1,25% sellado de la D.G.R. en efectivo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la misma. No se suspende aunque el día sea inhábil. Pub. 3 días en B.O. y Nuevo Diario. Informes Martillero A. L. Plaza Tel. 155846260.

Imp. \$ 120,00

e) 15 al 17/05/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 11.372

F. Nº 176.838

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Concursos y Quiebras Nº 1 - Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Verónica de Zuviría en los autos caratulados “López Sánchez, Roque s/Concurso Preventivo”, Expte. Nº 181.043/07 ha declarado con fecha 27 de Abril de 2.007 la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Roque López Sánchez, D.N.I. Nº 7.260.039, con domicilio real en calle República de Israel Nº 146 de esta ciudad, habiéndose designado como Síndico a la C.P.N. Lila Ángela Antonelli quien recibirá los pedidos de verificación por parte de los acreedores hasta el día 25 de Junio de 2.007, o el siguiente día hábil si este fuere feriado, en el domicilio de Pasaje Cornejo Saravia Nº 140, Dpto. 12, los días Lunes y Miércoles en el horario de 19 a 21 Hs. Publíquese edictos por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Dra. Verónica de Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 21/05/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 11.427

F. Nº 176.922

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: “Núñez, Pedro Rolando vs. Núñez, Raimunda Avelina y/o sus herederos, Núñez, Pedro Severo y/o sus herederos s/Sumario: División de Condominio”, Expte. Nro. 6.614/07, ordena se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por el término de 5 (cinco) días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.), citándose a los herederos de Raymunda Avelina Núñez y Pedro Severo Núñez y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos (Matrícula Catastral Nro. 224, Dpto. de La Can-

delaria), para que en el término de 6 (seis) días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C.C.). San José de Metán, 20 de Abril de 2007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/05/2007

O.P. N° 11.399

F. N° 176.886

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nomin., del Distrito Judicial Centro, sito en la calle

Avda. Bolivia N° 4.671, Piso 1º, Ciudad Judicial de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Méndez, Orfelía Cristina vs. Paz, Raúl s/Divorcio Vincular" (Expte. N° 1C-11.721/98), cita por edictos que se publicarán en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial por tres días, a comparecer a juicio a Raúl Paz, a quien se identificará debidamente, a efectos de que haga valer sus derechos en el término de nueve (9) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/05/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 11.445

F. N° 176.945

Lapacho Solo Sociedad Anónima

1. Socios: Guillermo Anibal García, Libreta de Enrolamiento N° 8.627.497 (CUIL N° 20-08627497-4), nacido el 16 de Junio de 1951, de profesión odontólogo; y Gertrudis Lienemann de García, Documento Nacional de Identidad N° 10.901.230 (CUIT N° 27-10901230-6), nacida el 22 de Mayo de 1953, de profesión odontóloga. Ambos son casados entre sí en primeras nupcias, argentinos, domiciliados en calle Ramón Melgar 780 de la localidad de Vicente López, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

2. Constitución: Escritura 16 de fecha 19/02/2007 ante el escribano Juan Antonio Astudillo.

3. Denominación: Lapacho Solo Sociedad Anónima.

4. Domicilio: Av. Sarmiento 534, Salta.

5. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, arrendamiento, aparcería, mediería y administración de inmuebles urbanos y rurales; subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal. b) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola - ganaderos y forestales; siembra, cosecha

y comercialización de toda clase de cultivos, forestación y reforestación de inmuebles y la comercialización de productos forestales; desmontes para fines agrícolas, ganaderos o forestales; cría, engorde y comercialización de animales vacunos, porcinos o equinos. Para el cumplimiento de su Objeto Social, la Sociedad tendrá plena capacidad para celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto, y para el ejercicio de todas las acciones que hubiere lugar, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o este Estatuto. Podrá especialmente ampararse en los regímenes de promoción de inversiones, nacionales, provinciales, municipales o internacionales, vigentes o a crearse.

6. Plazo de Duración: 99 años a partir de su constitución.

7. Capital Social: Se establece en la suma de Ochenta Mil Pesos, el que estará representado por la cantidad de Ochenta Mil Acciones de valor nominal Un Peso cada una, Nominativas no endosables, todas ellas ordinarias, Clase "A", con derecho a cinco Votos por acción. Suscripción: Cada uno de los socios suscribe Cuarenta Mil Acciones por un valor nominal de Cuarenta Mil Pesos. Integración: En el acto de constitución ambos socios integran en dinero efectivo el veinticinco por ciento de sus suscripciones, obligándose a integrar el saldo dentro del plazo de dos años.

8. Administración y representación: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto del nú-

mero de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por Tres Ejercicios. Mientras la sociedad prescindir de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada, la Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa. El Directorio, en su primera sesión, debe designar un Presidente, que ejercerá la representación social. Puede designar igualmente un Vicepresidente que lo reemplace en caso de necesidad. Podrá también atribuir funciones de representación a uno o más de los restantes directores, en forma individual o conjunta. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Primer Directorio: Estará formado por Un miembro Titular y Un Suplente, designándose para ocupar tales cargos a las siguientes personas: a) Titular: Al señor Guillermo Aníbal García, con el cargo de Presidente o Director Unipersonal.

9. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 299 de la Ley 19.550, prescindirá de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada. En tal supuesto, los accionistas podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinente. Si la sociedad se encuadrara en el Inciso Segundo del Artículo citado, en la primera Asamblea a realizarse deberán designarse un Síndico Titular y un Suplente cuyas funciones serán las establecidas por los Artículos 294 y 295 de la Ley 19.550.

10. Cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/05/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 105,00

e) 17/05/2007

O.P. N° 11.439

F. N° 176.933

Celeste y Blanca S.R.L.

Datos de los Socios:

1) Oscar Molina, D.N.I. Nro. 17.791.489, CUIT Nro. 20-17791489-5, argentino, casado con Alicia Inés

López Carmona (D.N.I. Nro. 22.637.761), con domicilio en Independencia N° 775 de la Ciudad de Salta, de cuarenta (40) años de edad, de profesión Contador Público Nacional;

2) Juan Pablo Parentis, D.N.I. Nro. 18.019.733; CUIT Nro. 20-18019733-9, argentino, casado con Elva Tránsito Carranza (D.N.I. Nro. 18.229.759), con domicilio en calle Los Manzanos Nro. 707 Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta, de treinta y nueve (39) años de edad, de profesión Contador Público Nacional;

3) Federico Leonardo Hamann, DNI Nro. 18.020.771, CUIT Nro. 20-18020771-7, argentino, casado con María Dolores Sánchez (D.N.I. Nro. 23.953.035), con domicilio en Manzana 12, Casa 20 Barrio San Carlos de la Ciudad de Salta, de cuarenta (40) años de edad, de profesión Veterinario;

4) Luis Ramón Arnedo, D.N.I. Nro. 17.131.456, CUIT Nro. 23-17131456-9, argentino, casado con Anabella Soderó Calvet (D.N.I. Nro. 25.662.023), con domicilio en calle Leguizamón Nro. 625 Dpto. 2° "A" de la Ciudad de Salta, de cuarenta y dos (42) años de edad, de profesión Agrimensor.

Fecha del Instrumento de Constitución: A los 13 días del mes de Diciembre de 2006.

Denominación Social: Celeste y Blanca S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Deán Funes N° 975 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Objeto: El objeto de la sociedad será: a) la explotación, dirección y administración del Fútbol del Club de Gimnasia y Tiro de Salta; en lo que respecta a todas las categorías tanto de primera división como divisiones inferiores, b) la venta, cesión, préstamo y/o transferencias de los derechos federativos y económicos de jugadores, c) la organización de eventos y/o festividades de cualquier índole, d) la explotación comercial de simbologías e insignias de la institución (merchandising) y publicidad. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

Duración: El término de duración de la sociedad será de cinco (5) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por cinco (5) años más, esta resolución se tomará por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social.

Capital: El capital será de doscientos mil pesos (\$ 200.000,00) dividido en dos mil (2000) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, es suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente:

- 1) El Señor Oscar Molina quinientas (500) cuotas por la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00).
- 2) El Señor Juan Pablo Parentis quinientas (500) cuotas por la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00),
- 3) El Señor Federico Leonardo Hamann quinientas (500) cuotas por la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00).
- 4) El Señor Luis Arnedo quinientas (500) cuotas por la suma de cincuenta mil pesos (\$ 50.000,00).

El Capital suscrito de los socios se integra en este acto en dinero en efectivo en la proporción del veinticinco por ciento (25%) cada socio. El restante setenta y cinco por ciento (75%) deberá ser integrado en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días a computarse desde la fecha del presente contrato, salvo que la sociedad lo requiera antes de dicha fecha en cuyo caso deberá ser integrado en el término de treinta días a contar desde la notificación en tal sentido.

Composición de la Administración, Representación y Gerente Designado: La gerencia de la sociedad será ejercida por un socio, que durará en el cargo por el plazo de dos (2) años. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, el gerente podrá comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados y realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, Empresas nacionales, provinciales o extranjeras, y toda otra entidad privada o pública. No puede comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Que se designa como gerente al socio Sr. Oscar Molina, quien constituye domicilio especial en calle Deán Funes N° 975 de la ciudad de Salta.

Ejercicio Social: Cierra el 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/05/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 114,00

e) 17/05/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 11.426

F. N° 176.920

Pieve Salud S.A.

Nuevo Directorio

Se hace saber que por resolución de Asamblea Gral. Ordinaria el 01 de noviembre de 2.006 y Acta de Directorio del día 21 de noviembre de 2006 de distribución de cargos se ha designado Directorio, con mandato por tres ejercicios, según detalle:

Director Presidente: Sr. Roberto Pieve (P) L.E. N° 2.776.573.

Director Vicepresidente: Sr. Edmundo Pieve D.N.I. N° 8.176.107.

Director Titular: Sra. Georgina Moreno L.C. N° 658.995.

Director Suplente: Sr. Roberto Pieve (H) D.N.I. N° 8.162.161.

Director Suplente: Sra. María Cristina Pieve D.N.I. N° 13.258.608.

Director Suplente: Francisca López D.N.I. N° 4.770.817.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 15/05/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17/05/2007

O.P. N° 11.418

F. N° 176.912

Yarade Creaciones S.R.L.

Modificación de Contrato

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 8, de fecha 1° de Noviembre de 2006, los socios Rodolfo Moisés Yarade y Silvana María del Carmen Yarade, quienes constituyen el 100% del capital societario, deciden cambiar la denominación social de la firma, debido a que sus clientes y público en general suelen denominarlo de esa forma y además porque bajo este nuevo nombre comercial queda delimitado al público al cual va dirigida la indumentaria y accesorios que comercializa la firma. Razón por la cual y puesta a votación, se aprueba por

unanimidad modificar la Cláusula Primera del Contrato Constitutivo de S.R.L., el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Primera: La sociedad se denominará "Tito Yarade Hombre S.R.L.", fijando domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Salta, sede social y administración en calle Zuviría N° 102 (esquina España) de la ciudad de Salta, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y/o corresponsalía, en cualquier parte del país o del exterior.

Acto seguido, se designa a los socios Rodolfo Moisés Yarade y Silvana María del Carmen Yarade, para firmar la presente y no habiendo más asuntos que tratar, se dá por cerrada la presente acta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29 de Marzo de 2007. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 17/05/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 11.450

F. N° 176.909

**Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular
"El Molino" - Vaqueros - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular El Molino convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Asociación sita en Hermanos Giménez esq. Los Quitupies de la localidad de Vaqueros, provincia de Salta, el día sábado 9 de junio de 2007 a continuación de la Asamblea Extraordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- 3.- Renovación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y miembro titular y suplente del Organo de Fiscalización por el término que estipula el Estatuto.
- 4.- Designación de dos socios para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

Nota: Se deja constancia que estos instrumentos públicos se encuentran a disposición de sus asociados en la sede de la Asociación.

Raúl Becchio
Presidente
Eva Massey
Secretaria

Imp. \$ 15,00

e) 17/05/2007

O.P. N° 11.446

F. N° 176.943

**Centro Argentino de Pocitos Social,
Deportivo y Cultural - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Centro Argentino de Pocitos Social, Deportivo y Cultural Convoca a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria y al Acto Eleccionario que por disposición de la Honorable Comisión Directiva, se procederá a la renovación parcial de la autoridades, el día Domingo 10 de Junio del 2007 a Hs. 10:00 en la Sede Social del Club, sito en Calle Belgrano N° 461 de Profesor Salvador Mazza con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3.- Elección parcial de los miembros de la Honorable Comisión Directiva de la siguiente forma: Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, Vocal Titular 1° y 3°, Vocal Suplente 2°. Todos estos cargos serán por el lapso de dos (2) años en sus funciones, renovables conforme al Art. 24 de los Estatutos. Los miembros del Organo de Fiscalización: Titular, Suplente 1° y Suplente 2° por el término de un (1) años en sus funciones o mandatos.
- 4.- Designación de dos (2) Socios, para que suscriban el Acta de la presente Asamblea.

5.- Designación de dos (2) Socios, para realizar el Acto Eleccionario.

Bernabé Rojas
Secretario
Oscar A. Guantay
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 17 y 18/05/2007

O.P. N° 11.442

F. N° 176.938

Asociación Empleados Banco de Préstamos y Asistencia Social - AS.EM.BA.PR.A.S. - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de AS.EM.BA.PR.A.S. resolvió convocar a sus afiliados a Asamblea Ordinaria para el día Sábado 2 de Junio de 2007, a Hs. 17 en el local de calle Vicente López N° 41 de esta ciudad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria; Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización todo correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2004 y 2005.

3.- Venta del predio Cabra Corral.

4.- Convocatoria a elecciones para renovación de autoridades.

5.- Consideración de socios deudores.

6.- Designar dos miembros para refrendar el Acta.

Transcurrida media hora después de la fijada, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de asociados presentes.

Nora Alvarado de Vera
Secretaria
Eugenio Francisco Ferreyra
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 17/05/2007

O.P. N° 11.440

F. N° 176.935

Asociación C.R.E.E. - Centro de Recreaciones y Estudios Evangélicos - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación C.R.E.E., Centro de Recreaciones y Estudios Evangélicos, convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de Junio de 2007 a Hs. 19, en la Sede de la Entidad sita en Mza. 308 "C" lotes 1 y 2 del B° San Benito para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de Acta Anterior.

2.- Designación de 2 Socios para la Firma del Acta.

3.- Presentación de Balance, Memoria e Inventario Gral. al 5 de Agosto de 2005 e Informe del Órgano de Fiscalización.

Nota: Trascurridos 30 minutos de la hora fijada, se dará inicio a la Asamblea con los socios presentes.

Sergio O. Reales
Evangelista - Secretario
Carlos E. Albertini
Pastor

Imp. \$ 15,00

e) 17/05/2007

O.P. N° 11.428

F. N° 176.923

Asociación de Museos Unidos de la Provincia de Salta (MUSa)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación de Museos Unidos de la Provincia de Salta (MUSa) de acuerdo a lo resuelto en la reunión celebrada en la ciudad de Salta el día 15 de Mayo según Acta N° 6/07 y en base a lo establecido en el Artículo del Estatuto Social y concordantes, convoca a las asociadas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de junio a las 17:00 horas en el Museo Provincial de Bellas Artes, sito en La Florida 20, Ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y Consideración del Orden del Día.

2.- Apertura del Acto.

3.- Designación por la Asamblea de dos delegados para firmar y aprobar el Acta que instrumente lo tratado, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

4.- Consideración de la Memoria, el Balance General, el Inventario y la Cuenta de Gastos y Recursos

correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005 y 2006 y el informe del Órgano Fiscalizador.

5.- Determinación por la Asamblea del monto de la cuota asociativa.

6.- Elección de los Consejeros, para renovación total de autoridades.

7.- Elección de los Revisores de Cuentas que reemplazan a aquellos que cesan en sus cargos.

8.- Consideración marcha de los Museos Unidos de la Provincia de Salta.

9.- Tratamiento de la amnistía para la deuda de la cuota societaria anterior al ejercicio 2007.

Nota: La documentación a tratar se encuentra a disposición de los señores Delegados de las Instituciones Asociadas. Antes de los quince (15) días de celebrarse la Asamblea General Ordinaria, la Asociada deberá comunicar a la Asociación el nombre, apellido y demás datos personales de un delegado titular y un delegado suplente que representará a la Entidad ante la Asociación hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. En el caso de no cursarse dicha notificación se presume de pleno derecho que el delegado titular y el suplente continúan ejerciendo su representación.

Susana Vizcarra
Secretaria
Alberto Elicetche
Presidente

Imp. \$ 23,00 e) 17/05/2007

O.P. N° 11.416 F. N° 176.909

**Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular
"El Molino" - Vaqueros - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria y Biblioteca Popular El Molino convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Asociación sita en Hermanos Giménez esq. Los Quitupés de la localidad de Vaqueros, provincia de Salta, el día sábado 9 de junio de 2007 a horas 15:00 con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Modificación del Estatuto.

3.- Designación de dos assembleístas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario.

Nota: La Asamblea Extraordinaria sesionará válidamente sesenta minutos después de la hora fijada con el número de asociados presentes. Los artículos y sus correspondientes modificaciones se encuentran a disposición de los asociados en la sede de la Asociación.

Eva Massey
Secretaria
Raúl Becchio
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 17/05/2007

AVISO GENERAL

O.P. N° 11.441 F. N° 176.937

**Sindicato de Vendedores de Diarios
y Revistas de Salta**

Cronograma Electoral

La Junta Electoral del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de la Provincia de Salta, y la Asamblea Extraordinaria realizada en fecha 4 de Mayo de 2.007, y el 15 de Mayo de 2.007, ha resuelto convocar a Elecciones para renovación total de Miembros de Comisión Directiva y Miembros de Comisión Revisadora de Cuentas por el período de dos (2) años - 2.007 - 2.009 para el día 25 (veinticinco) de Julio de 2007, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 23.551 y su Decreto Reglamentario, la Ley de Cupo Femenino N° 25.674 y nuestro Estatuto Social. El Acto Eleccionario se llevará a cabo en su domicilio legal, Sede Gremial sito en calle Santiago del Estero N° 452 de la ciudad de Salta Capital en el horario de 8:00 a 18:00 horas.

* Se habilitará Una (1) sola Mesa receptora de votos con su respectivo cuarto oscuro en el horario de 08.00 a 18.00 hs.

* Los cargos a elegir son los siguientes: Comisión Directiva Un (1) Secretario General, Un (1) Pro Secretario General, Un (1) Tesorero, Un (1) Secretario de Actas, Un (1) Pro Tesorero, Un (1) Pro Secretario de Actas, Seis (6) Vocales Titulares (del uno al seis), Seis (6) Vocales Suplentes (del uno al seis) - Comisión Revisadora de Cuentas Tres (3) Revisadores de Cuentas (del uno al tres).

* Presentación de listas por ante la Junta Electoral hasta 31/05/2007 hasta 22.00 hs.

* Para la solicitud de Oficialización de listas deberán ser acompañadas con la Aceptación de Candidatura por triplicado, y acompañada con la firma del Apoderado, y con la Planilla de Aavales pertinentes.

* La Junta Electoral atenderá los días Martes y Jueves de 19 a 22 horas.

* Exhibición de Padrón Electoral: a partir del día 12 de Junio de 2.007.

* El Acto Electoral se realizará el día 25 de Julio de 2.007, de horas 08.00 a 18.00 y una vez finalizado el Escrutinio, la Junta Electoral del Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas de Salta, posesionará a la Lista triunfadora.

Por Junta Electoral

Fabián Corimayo
DNI 14.303.177

Silvia Díaz
DNI 11.592.547

Juan C. Wierna
DNI 20.920.174

Bernardina Vera
DNI 20.301.026

Valentín Quipildor
DNI 11.868.294

Imp. \$ 40,00

e) 15/05/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 11.417

F. N° 176.910

**Caja de Seguridad Social para Odontólogos
y Bioquímicos de Salta**

Convocatoria a Elección de Autoridades

Fe de Erratas: En la publicación efectuada los días 25 y 26 de Abril de 2007 se ha producido un error; en los cargos a cubrir No corresponde el punto b), (cuatro) 4 Directores suplentes por cuatro años.

Dra. Isabel Perondi
Secretaria

Dr. José Antonio Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 17/05/2007

RECAUDACION

O.P. N° 11.447

.Saldo anterior	\$ 150.306,00
Recaudación del día 16/05/07	\$ 1.964,40
TOTAL	\$ 152.270,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos, publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar